



**ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA**

NÚMERO DE ACTA: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA-02/2016  
CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

En el Municipio de **Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, siendo las 14:00 (catorce horas) del día 25 (veinticinco) de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis), el suscrito servidor público **L.C.P. Abraham Macías Ramírez**, en mi carácter de Auditor, adscrito a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, colonia centro; en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cerciorándome de ser las instalaciones y oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérmelo manifestado la **Lic. Sandra Deyanira Tovar López**, en su carácter de **Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, quien se identifica mediante credencial para votar número **0837082685155** expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE); identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma; documento que se tiene a la vista y cerciorándonos de que corresponde al perfil y características físicas de su correspondiente portador, se le devuelve de conformidad; y ante quien procedo a identificarme con la credencial número 75337, expedida por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, vigente durante 2016.

Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la presente diligencia y bien enterada que fue de ella, se le informa de la **conclusión de los trabajos** derivados de las **Órdenes de Visita de Auditoría** a la Obra Pública, Financiera y a los Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas asentadas en los oficios número **5435/2016 y 5454/2016**, de fechas 10 y 11 de octubre de 2016 (diez y once de octubre de dos mil dieciséis), respectivamente, girados y signados por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, con atención al Lic. Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal; así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, y XII, 34 fracciones XI, XII, XIII, XXI y XXV, 52, 60, 61, 64, del 73 al 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los numerales 1, 7 fracciones IX, X y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XI, XIII, XVIII y XIX, 17 fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, 18 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento interno de la Auditoría superior; y los artículos 229, 232 al 234 de la ley de Obra Pública; 7 fracciones II, V, VI, VII del Código Urbano; todos ellos ordenamientos del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal 2015 (dos mil quince), relacionados con la **obra pública** ejecutada por el H. Ayuntamiento constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; de igual manera a los trabajos de auditoría **contable, financiera, administrativa, patrimonial; arqueo de fondos y valores**, en su caso; así como lo referente a **fraccionamientos o acciones urbanísticas**, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización relacionados a ejercicios fiscales anteriores, así como de los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el periodo a auditar; todo ello correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015** (dos mil quince).

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto la Lic. Sandra Deyanira Tovar López, en su carácter de Tesorera Municipal, señala como tales a los **CC. L.C.P. Elizabeth Rodríguez Rubio**, Directora de

La presente foja firmada forma parte del Acta de cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública, Financiera y a los Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, de fecha 25 de noviembre de 2016 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, según Órdenes de Visita de Auditoría instruidas mediante los oficios número 5435/2016 y 5454/2016 de fechas 10 y 11 de octubre de 2016 (diez y once de octubre de dos mil dieciséis), respectivamente, girados y signados por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigidos con atención al Lic. Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

RC-OP-JO-002  
R-37/TD: RE  
Página 1 de 4





Contabilidad y Lic. **Alejandro Ruíz de Alba**, Director de Acuerdos y Seguimientos, ambos adscritos al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quienes en este momento hacen acto de presencia, y a quienes la Tesorera Municipal les notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación, alcances y responsabilidades; manifestando ser servidores públicos del ente público municipal, mayores de edad, los cuales se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar número **2458097914923** y **2464087344893**, respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas su correspondiente fotografía, nombre y firma; documentos que se tienen a la vista y cerciorándonos de que corresponden al perfil y características físicas de su portador, se les devuelven de conformidad.

Hecho lo anterior, **se le informa a la Lic. Sandra Deyanira Tovar López**, en su carácter de **Tesorera Municipal, del término de la visita de auditoría practicada**, conforme a los lineamientos y criterios enunciados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha **17 (diecisiete)** de octubre de **2016 (dos mil dieciséis)**.

Así mismo, se hace constar en este acto que físicamente se visitaron, recorrieron y revisaron en base a la información y documentación proporcionada por el ente auditado, las obras relacionadas en el Anexo 1 (uno), señaladas en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría, levantándose en su caso, dadas las características particulares de las obras auditadas, acta(s) circunstanciada(s) de obra, las que forman parte integral de esta auditoría; lo anterior, en compañía del personal asignado para tal efecto por el **Ing. Jorge González Morales**, en su carácter de **Director General de Obras Públicas**, persona designada por el Lic. Alberto Uribe Camacho, en su carácter de Presidente Municipal, para que en su nombre y representación realizara y/o habilitara personal técnico bajo su adscripción que llevara a cabo las visitas conjuntas de obras que se derivaron de la presente auditoría; haya designado, en su caso, los testigos de asistencia; y rubrique(n) las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto hayan elaboradas, así como de ser el responsable directo de proporcionar la documentación e información requerida para el desahogo de la **auditoría a la obra pública** relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015 (dos mil quince)**, así mismo en relación a la documentación e información solicitada en el **anexo 1 (uno)** del Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 17 (diecisiete) de octubre de 2016 (dos mil dieciséis), ésta fue entregada parcialmente, en tiempo y forma, de manera impresa y en su caso, electrónica (digitalizada), la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública.

De igual manera, por parte del **Arq. José Ignacio Ramos Lomelín**, en su carácter de **Director General de Ordenamiento Territorial**, persona designada por el Lic. Alberto Uribe Camacho, en su carácter de Presidente Municipal, como responsable directo de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria para el desahogo de la auditoría en lo que se refiere a fraccionamientos o acciones urbanísticas, en relación a la documentación e información solicitada en el **anexo A** del Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 17 (diecisiete) de octubre de 2016 (dos mil dieciséis), ésta fue parcialmente entregada en tiempo y forma, de manera impresa y en su caso, electrónica (digitalizada), la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública. Así mismo, se hace constar en este acto que se hizo la visita física con recorrido en cada uno de los fraccionamientos o acciones urbanísticas en base a la información y documentación proporcionada por el ente auditado, obteniéndose datos y levantando el Acta Circunstanciada para cada caso, según relación señalada en el Acta de inicio de Visita de Auditoría, las que forman parte integral de esta auditoría, las cuales fueron debidamente firmadas por el personal designado para atender la visita de auditoría y por el personal comisionado para realizarla.

La presente foja firmada forma parte del Acta de cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública, Financiera y a los Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, de fecha 25 de noviembre de 2016 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, según Órdenes de Visita de Auditoría instruidas mediante los oficios número 5435/2016 y 5454/2016 de fechas 10 y 11 de octubre de 2016 (diez y once de octubre de dos mil dieciséis), respectivamente, girados y signados por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigidos con atención al Lic. Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

RC-OP-JO-002  
R-3/TD-RE  
Página 2 de 4



*[Handwritten signature in blue ink]*



Así mismo, en este acto de forma parcial, se recibe de parte de la propia **Tesorerera Municipal**, quien es la persona designada por el Lic. Alberto Uribe Camacho, en su carácter de Presidente Municipal, como responsable directa de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria para el desahogo de la **auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial**, los requerimientos de información y documentación solicitados de forma individual, así como en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 17 (diecisiete) de octubre de 2016 (dos mil dieciséis), siendo el **Anexo 2 (dos)**: Estado de Situación Financiera y el **Anexo 3 (tres)**: Cuestionario de Control Interno; información y documentación que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada), relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015 (dos mil quince)**; la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados.

Respecto a los resultados derivados de los trabajos de las visitas de auditoría a la Obra Pública, Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas y Financiera correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 (quince), una vez concluidos éstos, se procederá en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el periodo del ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos.

Finalmente, se hace del conocimiento de los referidos servidores públicos municipales presentes y firmantes que intervienen en este acto, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita de auditoría, toda la documentación complementaria que se considere necesaria, indispensable o relevante, hasta la culminación de los trabajos de auditoría encomendados.

Dándose lectura de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría a los comparecientes y explicando su contenido, alcances y consecuencias legales a la **Lic. Sandra Deyanira Tovar López**, en su carácter de **Tesorerera Municipal** y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que "no tienen nada que agregar", por lo que no habiendo más hechos que consignar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:35 (catorce horas treinta y cinco minutos) del día en que se actúa.

La presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, **entregándosele un ejemplar de la misma a la Lic. Sandra Deyanira Tovar López, en su carácter de Tesorerera Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que contiene su nombre y cargo, la cual se firma al calce por las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, en unión de los suscritos.

----- CONSTE -----

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.**



LIC. SANDRA DEYANIRA TOVAR LÓPEZ  
TESORERA MUNICIPAL

*La presente foja firmada forma parte del Acta de cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública, Financiera y a los Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, de fecha 25 de noviembre de 2016 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, según Órdenes de Visita de Auditoría instruidas mediante los oficios número 5435/2016 y 5454/2016 de fechas 10 y 11 de octubre de 2016 (diez y once de octubre de dos mil dieciséis), respectivamente, girados y signados por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigidos con atención al Lic. Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*





POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

*[Handwritten signature]*

L.C.P. ABRAHAM MACÍAS RAMÍREZ  
AUDITOR

T E S T I G O S

*[Handwritten signature]*

L.C.P. ELIZABETH RODRÍGUEZ RUBIO  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

*[Handwritten signature]*

LIC. ALEJANDRO RUIZ DE ALBA  
DIRECTOR DE ACUERDOS Y SEGUIMIENTOS

*[Handwritten signature]*

La presente foja firmada forma parte del Acta de cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública, Financiera y a los Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, de fecha 25 de noviembre de 2016 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, según Órdenes de Visita de Auditoría instruidas mediante los oficios número 5435/2016 y 5454/2016 de fechas 10 y 11 de octubre de 2016 (diez y once de octubre de dos mil dieciséis), respectivamente, girados y signados por el Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigidos con atención al Lic. Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

